

El Pleno del Ayuntamiento de Sevilla, en sesión de fecha 19 de septiembre 2024, y en respuesta a la preocupación generalizada ocasionada por los efectos derivados de los casos provocados por la conocida como “Fiebre del Valle del Nilo Occidental (FNO)”, adoptó el siguiente acuerdo:

“con carácter mensual el Gobierno municipal informará a la población sobre los espacios que hayan sido tratados, y sobre el resultado de los estudios que se realicen en cada zona. Esta información se incluirá en el Portal web municipal”.

En cumplimiento de este compromiso, se procede a la publicación de las actuaciones llevadas a cabo, y recogidas en el “Plan de Control y Lucha Integrada de Vectores Trasmisores del Virus del Nilo para el Municipio de Sevilla - Año 2025”, que se han realizado durante los meses de SEPTIEMBRE y OCTUBRE de 2025, principalmente en lugares de ovoposición, como son los espacios con láminas de agua permanente o semipermanente, estancas, no cloradas y sin aireación. En el caso de larvas, además de las anteriores, las actuaciones se centran en husillos con agua sucia, y, en el caso de la población adulta de mosquitos, las actuaciones se localizan en zonas de refugio como masas arbóreas y de vegetación. Han sido incluidos, los husillos y cámaras sanitarias de centros escolares y otras instalaciones.

Sevilla, a fecha de la firma

**Área de Limpieza, Arbolado, Parques y Jardines, Espacio
Público, Consumo, Cementerio y Protección Animal**

D^a. Evelia Rincón Cardoso

Código Seguro De Verificación	HJZmPABHrzSXE2uR8LV+Pw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Evelia Rincon Cardoso	Firmado	06/11/2025 12:18:00
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HJZmPABHrzSXE2uR8LV+Pw==		

